



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2022 00513 00**

Se ordena agregar al expediente certificación de notificación electrónica, a través de la cual se evidencia acta de envío y entrega de correo electrónico por certimail, a la dirección klaris77@gmail.com, el 1 de diciembre de 2022, con copia de la demanda. A su vez, con detalle del acuse de recibo.

Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada Certimail.

El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión cifrada y firma electrónica.

Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net' or [Hacer Clic Aquí](#)

Estado de Entrega					
Dirección	Estado de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
klaris77@gmail.com	Entregado y Abierto	HTTP-IP:74.125.151.124	01/12/2022 08:00:58 PM (UTC)	01/12/2022 03:00:58 PM (UTC -05:00)	01/12/2022 03:06:24 PM (UTC -05:00)

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado
(la hora legal para Colombia es 5 horas menos que UTC): <https://www.worldtimebuddy.com/utc-to-colombia-bogota>

Sobre del Mensaje	
De:	Aura Elena Cadavid Rico <auraelena@rojasycadavidabogados.com>
Asunto:	Notificación personal de auto admisorio de la demanda - Radicado: 2022 - 513
Para:	<klaris77@gmail.com>
Cc:	
Cco/Bcc:	
ID de Red/Network:	<PH0PR08MB6664261EDC7CC3DEEC05FC80A3149@PH0PR08MB6664.namprd08.prod.outlook.com>
Recibido por Sistema Certimail:	01/12/2022 08:00:54 PM (UTC: 5 horas delante de hora Colombia)
Código de Cliente:	

Estadísticas del Mensaje	
Número de Guía:	EBCF6F406937FBAA86536B63DBB8B8A099052081
Tamaño del Mensaje:	1579038
Características Usadas:	
Tamaño del Archivo:	Nombre del Archivo:
1.0 MB	NOV_25_2022_ADMISIÓN_DEMANDA.pdf

Auditoría de Ruta de Entrega	
12/1/2022 8:06:19 PM starting gmail.com/{default} 12/1/2022 8:06:20 PM connecting from mta21.r1.rpost.net (0.0.0.0) to gmail-smtp-in.1.	

En virtud de lo anterior, y habiéndose cumplido las disposiciones de los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022 y la Sentencia C420/20, se

ordena TENER POR NOTIFICADA a la señora CLARA MILENA TOBÓN ROLDÁN. A la par, transcurrido más que el tiempo del traslado, ésta guardó completo silencio.

De otro lado, en aplicación del artículo 108 del C. Gral del P, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el día de hoy, fue debidamente inscrito por el Despacho, en el Registro Nacional de Emplazados, el edicto de los acreedores.

Dicho emplazamiento vence el 15 de marzo de 2023.

Verónica María Valderrama
Rivera
SECRETARIA


Libertad y Orden
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Configuración > Administración > Reportes > Soporte > Manuales >

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 05001311000520220051300

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2022
Departamento	ANTIOQUIA	Ciudad	MEDELLIN
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Familia 005 Medellin	Distrito/Circuito	MEDELLIN
Juez/Magistrado	MANUEL QUIROGA MEDINA		
Número Consecutivo	00513	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso Fam	Clase Proceso	PROCESOS DE SUCESION Y CUALQUIERA OTRO DE NATURAL
SubClase Proceso	Liquidación De La Sociedad Conyugal O Patrimonial	Es Privado	<input checked="" type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	43186819	AURA ELENA CADAVID RICO
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	43634439	CLARA MILENA TOBON ROLDAN
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	71765245	CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ
Tercero Vinculado	SIN DOCUMENTO	202200513	ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

 Inserción Satisfactoria

 Buscar Actuaciones

 NUEVA ACTUACION

Mostrar 10 registros

Buscar:

Agréguese al expediente las constancias de diligenciamiento de los oficios librados a la Alcaldía de Medellín y a Bancolombia. Asimismo, la respuesta brindada por la Subsecretaría de Catastro.

Por último, se ordena que a través de secretaría se le comparta el enlace para acceder al expediente digital, a la apoderada actora al correo electrónico auraelena@rojasycadavidabogados.com, en el que encontrará todas las actuaciones y escritos que refiere este proveído,

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd1dcff8330b7cfe02f48337e02dbb8866bd6e73aad96c2e2eacacbda1c1c389**

Documento generado en 22/02/2023 01:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>